INFORME DE EVALUACIÓN FINAL A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO PN DEGUN MIC 027 2023

En Inírida – Guainía, a los tres (03) días del mes de agosto de 2023, en la sala de juntas del Comando de Departamento de Policía Guainía se reunieron los comités evaluadores del proceso de selección de mínima cuantía N° **PN DEGUN MIC 026 2023,** el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."** Con el fin de presentar y exponer las respectivas verificaciones a las propuestas presentadas, una vez estudiadas y verificadas por los comités verificadores y evaluadores soportada la información mediante los informes y los documentos que se presenta a continuación:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

N	PROPONENTE	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			CONCEPTO	VALOR OFERTADO UNITARIO	MENOR VALOR OFERTADO	VALOR TOTAL DEL PROCESO
		JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO				
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**$11,236,000.00**	**$11,236,000.00**	**$110.521.600,00**
2	FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**$13,765,570.00**	---	---

Se anexa a este documento, los informes de las verificaciones realizadas por los integrantes de los comités y la verificación de los documentos jurídicos por parte de la administración, los cuales hacen parte del soporte para la determinación del concepto, y obran como documentos de sustento para el análisis de la evaluación así:

- **Informe de evaluación COMITÉ JURÍDICO**: a través de la comunicación oficial GS-2023-014858-DEGUN, de fecha 03/08/2023, evaluado por parte del señor Teniente JAIME FLÓREZ VILLAMIZAR, con las siguientes observaciones:

PROPONENTE: TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **TERESA TORRES WILLIAMS**, a través de su representante legal, el funcionario evaluador informa que, CUMPLE con la totalidad de la documentación jurídica solicitada, toda vez que aportó la documentación requerida en la evaluación inicial.

PROPONENTE: FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA**, a través de su representante legal, el funcionario evaluador informa que, CUMPLE con la totalidad de la documentación jurídica solicitada, toda vez que aportó la documentación requerida.

- **Informe de evaluación COMITÉ TÉCNICO;** a través de la comunicación oficial GS-2023-014885-DEGUN de fecha 03/08/2023, evaluado por parte del señor Intendente LEONARDO ENRIQUE ORTIZ AGRESOTT, con las siguientes observaciones:

I. **TERESA TORRES WILLIAMS.**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.795.661**, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con los parámetros establecidos para el presente proceso de contratación.

II. **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA.**

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.121.718.418**, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con los parámetros establecidos para el presente proceso de contratación.

- **Informe de evaluación COMITÉ ECONÓMICO**; a través de la comunicación oficial GS-2023-014901-DEGUN, de fecha 03/08/2023, evaluado por parte del señor subintendente, JUAN CARLOS PINZÓN BOHÓRQUEZ, en donde se establecen los siguientes conceptos:

En atención a notificación del SECOP II como evaluador del comité económico del presente proceso. Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el informe de evaluación del proceso de contratación pública mínima cuantía No. **PN DEGUN MIC 026 2023, cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA.",** y una vez superadas las evaluaciones realizadas por el comité jurídico y técnico donde quedaron habilitados los oferentes que se relacionan más adelante. Por lo cual, respetuosamente me permito remitir a mi coronel reevaluación económica, así:

CUADRO REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	OFERENTE	El oferente debe anexar Certificación bancaria del proponente, expedida no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre	El oferente debe anexar Copia del RUT expedido por la DIAN, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o Unión Temporal según aplique.	El oferente deberá diligenciar anexo formulario No. 2 "INFORMACIÓN PROVEEDORES"	El oferente deberá diligenciar anexo formulario No. 3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA E INFORMACIÓN SIIF
1	**TERESA TORRES WILLIAMS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**MULTISERVICIOS STAR PLUS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención a la observación realizada por el oferente MULTISERVICIOS STAR PLUS, en relación a:

Observación: (...)

Por segundo lugar, el oferente CENTRO DE EVENTOS VILLATERISITA, propietaria TERESA TORRES WILLIAMS, en su oferta en varios ítems oferta hasta por debajo del 60% pero es de resaltar los ítems aconticuaicon:|

ITEM	ELEMENTO	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE %
1	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	$ 900,000.00	$ 150,000.00	83%
2	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS	$ 1,500,000.00	$ 250,000.00	83%
3	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS	$ 2,000,000.00	$ 350,000.00	83%

Como se puede evidenciar oferto por debajo del 83% del presupuesto oficial, y donde según estudio de mercado dicha empresa fue participe para la elaboración del mismo.

(...)

Respuesta: En atención a la anterior, me permito informar al señor oferente que para este comité no es de recibo la misma, teniendo en cuenta que: se evaluó el anexo No.4 de la oferta económica de todos y cada uno de los proponentes y de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación en su numeral "III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas" y a las causales de rechazo en su numeral 13 del proceso en mención." Cuando se presenten propuestas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 0142 de 2023 y sin justificación alguna". Y teniendo en cuenta que se presentaron 2 ofertas, se requirió a los proponentes TERESA TORRES WILLIAMS y al oferente MULTISERVICIOS STAR PLUS para que explicaran y acreditaran mediante la documentación correspondiente las razones que sustentan el valor ofrecido en el marco del proceso; razones que deberán responder a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Y una vez verificadas las justificaciones, se evidencia que los porcentajes argumentados en su solicitud, corresponden a la realidad, sin embargo, las justificaciones expuestas por la proponente TERESA TORRES WILLIAMS, obedecen a situaciones razonables de competitividad y por lo tanto este comité no cuenta con soportes válidos para desvirtuar las justificaciones, por lo que este comité considera que no se trata de una situación de una oferta artificialmente baja.

OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION	VALOR OFERTADO
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	$11,236,000.00
2	MULTISERVICIOS STAR PLUS	CUMPLE	$13,765,570.00

Expuesto lo anterior, este comité concluye que los anteriores Proponentes CUMPLEN con los requerimientos plasmados en las condiciones económicas de la invitación del proceso. Sin embargo, el oferente "TERESA TORRES WILLIAMS", es quien **CUMPLE** con todos los

requerimientos económicos y financieros, e igualmente es la oferta económica más favorable para la institución, y se avala para que continúe con el proceso.

Revisados todos los aspectos mencionados y soportados con base en los respectivos informes de los comités evaluadores, el suscrito ordenador del gasto determina **ADJUDICAR** el proceso **PN DEGUN MIC 026 2023,** al oferente que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, y el precio más bajo presentado conforme al cumplimiento de los requisitos mencionados a la propuesta; proponente TERESA TORRES WILLIAMS, identificada con cedula de ciudadanía número 28.795.661 de Lérida, Teléfono: 3006644023, Dirección: Calle 19A 8 35/ Barrio Comuneros, Correo: villateresitainirida@gmail.com, propietaria establecimiento Villa teresita, de la siguiente manera: Objeto "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA**", el cual será por la suma de: **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 110.521.600,00)**, incluido el IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual, de acuerdo al servicio requerido.

Atentamente,

Coronel **NELSON ZABALA JOYA**
Comandante Departamento de Policía Guainía

Anexo: sí

Elaborado por: SI. Juan Guillermo Tirado Noguera
Revisado por: TE. Deisy Melissa Quenoran Rosero
Revisado por: TC Andrés Darío Obando Prada

Calle 26 Nro. 14 - 75 B/ Cinco de Diciembre
Teléfonos (098)5656320
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA
ASUNTOS JURIDICOS DEGUN

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-ASJUR - 29.25

Inírida, 03 de agosto de 2023

Señor coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento De Policia
CL 26 14 75
Inírida

Asunto: segunda evaluación y concepto cumplimiento requisitos de orden jurídico proceso de mínima cuantía Número PN DEGUN MIC 026 2023.

Respetuosamente me permito poner en conocimiento de mi coronel, la verificación practicada a los requisitos de orden jurídico de la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía Número **PN DEGUN MIC 026 2023**, cuyo objeto corresponde al **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."**

PROPONENTE 1: FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **FABIAN ANEYDER JIMENEZ MENDOZA**, a través de su representante legal, el funcionario evaluador informa que, CUMPLE con la totalidad de la documentación jurídica solicitada, toda vez que aportó la documentación requerida.

PROPONENTE 2: TERESA TORRES WILLIAMS

CONCEPTO: Verificada la información presentada por **TERESA TORRES WILLIAMS**, a través de su representante legal, el funcionario evaluador informa que, CUMPLE con la totalidad de la documentación jurídica solicitada, toda vez que aportó la documentación requerida en la evaluación inicial.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jaime Florez Villamizar
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 13930320
Dependencia: Asuntos Juridicos Degun
Unidad: Departamento De Policia Guainia
Correo: jaime.florez0320@correo.policia.gov.co
3/08/2023 10:46:15 a. m.

Anexo: no

CL 26 14 75
Teléfono: 3107865520
degun.asjur@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 014885 / SUBCO - GUTAH – 29.25

Inírida, 03 de agosto de 2023

Señor coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento de Policía Guainía
Calle 26 14 75, Barrio cinco de Diciembre
Instalaciones

Asunto: concepto y evaluación final cumplimiento requisitos de orden técnico.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de poner en conocimiento la verificación realizada a los requisitos de orden técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía número **PN DEGUN MIC 026 2023**, el cual tiene por objeto ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."*** así:

I. TERESA TORRES WILLIAMS.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **TERESA TORRES WILLIAMS** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.795.661**, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con los parámetros establecidos para el presente proceso de contratación.

II. FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA.

CONCEPTO: Verificada la documentación presentada por el oferente **FABIAN ANEYDER JIMÉNEZ MENDOZA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.121.718.418**, el funcionario evaluador informa que **CUMPLE** con los parámetros establecidos para el presente proceso de contratación.

Atentamente,

Intendente **LEONARDO ENRIQUE ORTIZ AGRESOTT**
Comité Evaluador Técnico **PN DEGUN MIC 026 2023**

Calle 26 14-75 Barrio 05 de Diciembre
Telefax (098) 5656320
enrrique.ortiz1158@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
GRUPO DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

GS-2023- 0 1 4 9 0 1 **/JEFAD – GUPRE – 29.25**

Inírida, 0 3 AGO 2023

Señor coronel
NELSON ZABALA JOYA
Comandante Departamento Policía Guainía
Calle 26 No. 14-75 Barrio Cinco de Diciembre
Inírida – Guainía

Asunto: informe de reevaluación PN DEGUN MIC 026 2023

En atención a notificación del SECOP II como evaluador del comité económico del presente proceso. Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, el informe de evaluación del proceso de contratación pública mínima cuantía No. **PN DEGUN MIC 026 2023, cuyo objeto es: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA."**, y una vez superadas las evaluaciones realizadas por el comité jurídico y técnico donde quedaron habilitados los oferentes que se relacionan más adelante. Por lo cual, respetuosamente me permito remitir a mi coronel reevaluación económica, así:

CUADRO REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

No.	OFERENTE	El oferente debe anexar Certificación bancaria del proponente, expedida no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre	El oferente debe anexar Copia del RUT expedido por la DIAN, del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o Unión Temporal según aplique.	El oferente deberá diligenciar anexo formulario No. 2 "INFORMACIÓN PROVEEDORES"	El oferente deberá diligenciar anexo formulario No. 3 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA E INFORMACIÓN SIIF
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MULTISERVICIOS STAR PLUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención a la observación realizada por el oferente MULTISERVICIOS STAR PLUS, en relación a:

Observación: (...)

Por segundo lugar, el oferente CENTRO DE EVENTOS VILLATERISITA, propietaria TERESA TORRES WILLIAMS, en su oferta en varios ítems oferta hasta por debajo del 60% pero es de resaltar los ítems aconticuaicon:

ITEM	ELEMENTO	PRECIO TECHO	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE %
1	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS	$ 900,000.00	$ 150,000.00	83%
2	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS	$ 1,500,000.00	$ 250,000.00	83%
3	ALQUILER DE SALÓN PARA EVENTOS CON CAPACIDAD PARA 150 PERSONAS	$ 2,000,000.00	$ 350,000.00	83%

Como se puede evidenciar oferto por debajo del 83% del presupuesto oficial, y donde según estudio de mercado dicha empresa fue participe para la elaboración del mismo.

(...)

Respuesta: En atención a la anterior, me permito informar al señor oferente que para este comité no es de recibo la misma, teniendo en cuenta que: se evaluó el anexo No.4 de la oferta económica de todos y cada uno de los proponentes y de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación en su numeral "III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas" y a las causales de rechazo en su numeral 13 del proceso en mención." Cuando se presenten propuestas con precios artificialmente bajos, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 0142 de 2023 y sin justificación alguna". Y teniendo en cuenta que se presentaron 2 ofertas, se requirió a los proponentes TERESA TORRES WILLIAMS y al oferente MULTISERVICIOS STAR PLUS para que explicaran y acreditaran mediante la documentación correspondiente las razones que sustentan el valor ofrecido en el marco del proceso; razones que deberán responder a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, y no poner en riesgo el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Y una vez verificadas las justificaciones, se evidencia que los porcentajes argumentados en su solicitud, corresponden a la realidad, sin embargo, las justificaciones expuestas por la proponente TERESA TORRES WILLIAMS, obedecen a situaciones razonables de competitividad y por lo tanto este comité no cuenta con soportes válidos para desvirtuar las justificaciones, por lo que este comité considera que no se trata de una situación de una oferta artificialmente baja.

OFERTA ECONÓMICA

ORDEN DE PRESENTACIÓN	PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION	VALOR OFERTADO
1	TERESA TORRES WILLIAMS	CUMPLE	$11,236,000.00
2	MULTISERVICIOS STAR PLUS	CUMPLE	$13,765,570.00

Expuesto lo anterior, este comité concluye que los anteriores Proponentes CUMPLEN con los requerimientos plasmados en las condiciones económicas de la invitación del proceso. Sin embargo, el oferente "TERESA TORRES WILLIAMS", es quien **CUMPLE** con todos los

requerimientos económicos y financieros, e igualmente es la oferta económica más favorable para la institución, y se avala para que continúe con el proceso.

Lo anterior, para su conocimiento y demás que estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente, **JUAN CARLOS PINZÓN BOHÓRQUEZ**
Integrante Comité Económico

Calle 26 14-75 cinco de Diciembre Inirida
Telefax (098) 5656320
degun.gutes@.policia.gov.co
www.policia.gov.co